



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia Naturaleza

TUTORIAL SOLICITUD DE BECAS JUNTA DE ANDALUCÍA

BECA 6.000

DELEGACIÓN DE JUVENTUD 2021/2022





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia Naturaleza

TUTORIAL PARA SOLICITAR LA BECA 6.000 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

PASO 1: CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS

Los requisitos de las personas beneficiarias se establecen en el artículo 21.ter del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, así como en el artículo 3 de la Orden de 5 de julio de 2011, según los cuales, podrá obtener la condición de persona beneficiaria de la Beca 6000 el alumnado que curse estudios oficiales de Bachillerato o de Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional Inicial en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que cumpla los siguientes requisitos:

- a) **Participar en la convocatoria de Becas de carácter general** para enseñanzas postobligatorias no universitarias reguladas en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.
- b) **Pertenecer a una familia** en la que todos los miembros de la unidad familiar **estén empadronados en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, conforme al artículo 3.3 del Decreto 137/2002, de 30 de abril.
- c) **Reunir los requisitos académicos para ser beneficiario de la cuantía fija ligada a la renta** del solicitante de la convocatoria de Becas en las enseñanzas postobligatorias no universitarias y estar matriculado del curso completo en estudios presenciales.
- d) No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al de Bachillerato o Técnico de cualquier profesión.
- e) En el caso del alumnado de **primer curso de Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional Inicial, este deberá haber cursado los estudios de Educación Secundaria Obligatoria en régimen ordinario y haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en el curso inmediatamente anterior a la participación en la convocatoria correspondiente.**
- f) En el caso del alumnado de **renovación de la Beca, haber obtenido evaluación positiva en todas las materias del curso anterior.**
- g) **Estar matriculada del curso completo en las enseñanzas de Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional Inicial en un centro docente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cursando estas enseñanzas en la modalidad presencial,** quedando excluido el alumnado que curse estas enseñanzas en la modalidad de educación de personas adultas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia Naturaleza

h) Haber cumplido la edad legalmente establecida para trabajar antes del 1 de enero del año en que finalice el curso académico para el que se solicita la Beca. No obstante, el alumnado con diagnóstico de altas capacidades intelectuales que finalice la Educación Secundaria Obligatoria con una edad inferior a la establecida con carácter ordinario, fruto de haber flexibilizado la duración del periodo de escolarización obligatoria, podrá acogerse a la convocatoria de la Beca 6000, siempre que cumpla los requisitos de carácter económico y académico establecidos en la normativa vigente.

i) Tener una renta y patrimonio familiar **que no superen los umbrales** que se establezcan anualmente por el acto del órgano competente en materia de becas y ayudas que apruebe la convocatoria de esta Beca.

j) **No estar realizando actividad laboral alguna**, por cuenta propia o ajena, ni estar inscrito como demandante de empleo, en cualquier oficina del Servicio Andaluz de Empleo.

Estos requisitos deberán mantenerse durante todo el periodo que abarque el curso académico para el que se concede la Beca.

PASO 2: TECLEA EN GOOGLE SECRETARÍA VIRUTAL DE LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES Y PINCHA AQUÍ

SECRETARÍA VIRUTAL DE LOS C...
https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=SECRETARÍA+VIRUTAL+DE+LOS+CENTROS+DOCENTES+ANDALUCES 120% Búsqueda

Google SECRETARÍA VIRUTAL DE LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES

Aproximadamente 152.000 resultados (0,42 segundos)

https://www.juntadeandalucia.es/secretariavirtual/ Secretaría Virtual de los centros docentes andaluces
Secretaría Virtual Consejería de Educación y Deporte Junta de Andalucía
Has visitado esta página muchas veces. Fecha de la última visita: 23/12/21

Solicitudes
Secretaría Virtual Consejería de Educación y Deporte Junta de ...

Consultas
Oferta Parcial Diferenciada Cursos de Especialización ...

Acceso al trámite
Acceso a Verificación y autorización de las cuentas ...

Presentación Electrónica
Acceda al trámite con un certificado digital reconocido ...

Acredita 2021»: solicitud de ...
Acceso a «Acredita 2021»: solicitud de participación en el ...

"Pincha Aquí".
Acceso Autenticación - Identificador Educativo ...

Más resultados de juntadeandalucia.es »

https://www.juntadeandalucia.es/portals/web/ced/ »



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia Naturaleza

PASO 3: PINCHA EN SOLICITUDES Y DESPUÉS EN BECAS Y AYUDAS PARA FINALMENTE PINCHAR EN BECA 6.000

La imagen muestra la interfaz de usuario de la Secretaría Virtual de los Centros Educativos de la Junta de Andalucía. En la parte superior, se encuentra el logo de la Junta de Andalucía y el logo de la Secretaría Virtual. El menú de navegación incluye: Inicio, **Solicitudes** (resaltado con un recuadro rojo), Consultas, Acceso y Pago Seguro Escolar. El contenido principal está dividido en dos columnas: 'Consultas' y 'Solicitudes'. La columna 'Consultas' muestra una lista de resoluciones y consultas con fechas y descripciones. La columna 'Solicitudes' muestra una lista de procesos de solicitud con fechas y descripciones. En la parte inferior, hay un menú de categorías: Formación Profesional, Conservatorios, Esas Artísticas, Personas Adultas, Becas y Ayudas, y MAP. Acreditación Competencias.

Fecha	Descripción
13 DIC 2021	Resolución definitiva ayudas por desplazamiento FP FCT 2020/2021
13 DIC 2021	Resolución definitiva ayudas por desplazamiento FP Dual 2020/2021
14 OCT 2021	Cualificaciones profesionales que se pueden acreditar en Andalucía
20 JUL 2021	Consulta de calificaciones definitiva de las pruebas específicas de Danza.
20 JUL 2021	Consulta de calificaciones definitivas de las pruebas específicas de Artes Dramáticas.
20 JUL 2021	Consulta de calificaciones definitivas de las pruebas específicas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
20 JUL 2021	Consulta de calificaciones definitivas de las pruebas específicas de Diseño.

Fecha	Descripción
15 SEP 2021	23 Matriculación Extraordinaria Bachillerato para personas adultas a Distancia
15 SEP 2021	23 Matriculación Extraordinaria Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas a Distancia.
15 SEP 2021	23 Matriculación extraordinaria Plan Educativo a distancia: Preparación de pruebas de acceso a Formación Profesional de Grado Superior - PAC
15 SEP 2021	23 Matriculación extraordinaria Plan educativo a distancia: Preparación de pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años - PAU
14 ABR 2021	31 Firma Acuerdo de Colaboración para la realización del módulo profesional de Formación en centros de Trabajo (FCT)
18 DIC 2020	31 Firma convenio proyecto de formación profesional dual
17 JUN 2020	31 Solicitud de expedición de títulos del alumnado
19 OCT 2021	Verificación y autorización de las cuentas corrientes de la Beca General y Ayuda Educación Especial
22 NOV 2021	31 Alegaciones al procedimiento de reintegro de Ayudas de Educación Especial
22 NOV 2021	31 Alegaciones al procedimiento de reintegro de Beca General



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia Naturaleza

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

SECRETARÍA VIRTUAL
DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Inicio Solicitudes Consultas Acceso Pago Seguro Escolar

Formación Profesional Personas Adultas **Becas y Ayudas** Exámenes Generales Accesos

19 OCT 2021	Verificación y autorización de las cuentas corrientes de la Beca General y Ayuda Educación Especial	➔	
22 NOV 2021	31 DIC 2021	Alegaciones al procedimiento de reintegro de Ayudas de Educación Especial	➔
22 NOV 2021	31 DIC 2021	Alegaciones al procedimiento de reintegro de Beca General	➔
15 DIC 2021	Modificación de las cuentas corrientes de la Beca General y Ayuda Educación Especial	➔	
22 NOV 2021	31 DIC 2021	Recurso a la resolución de reintegro de Beca General	➔
22 NOV 2021	31 DIC 2021	Recurso a la resolución de reintegro de las Ayudas de Educación Especial	➔
17 NOV 2021	31 DIC 2021	Verificación y autorización de las cuentas corrientes de las ayudas por desplazamiento FCT, Dual y Artes Plásticas y Dibujo	➔
21 DIC 2021	20 ENE 2022	Solicitud vía web de la Ayuda Individualizada al Transporte Escolar Curso 2020/2021	➔
23 DIC 2021	24 ENE 2022	Beca Andalucía Segunda Oportunidad (B.A.S.O.)	➔
23 DIC 2021	24 ENE 2022	Beca 0000	➔



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia Naturaleza

PASO 4: PINCHA EN ACCEDER CON LA FORMA DE ACCESO QUE POSEAS (EN CASO DE SER MENOR DE EDAD CON CLAVE IANDE)

LA CLAVE IANDE PUEDES CONSEGUIRLA EN TU APP IPASEN

<https://www.youtube.com/watch?v=YLSLK7GScIw>

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

SECRETARÍA VIRTUAL
DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Inicio Solicitudes Consultas Acceso Pago Seguro Escolar

Acceso a Beca 6000

	Autenticación - Identificador Educativo Andaluz	Acceso al trámite usando la clave IANDE.	<input type="button" value="Acceder"/>
	Autenticación - Cl@ve	Acceso al trámite con un certificado digital reconocido, con CL@VE-PIN o CL@VE-PERMANENTE.	<input type="button" value="Acceder"/>
	Certificado Digital	Acceso al trámite utilizando un certificado digital de la FNMT o su DNI-e.	<input type="button" value="Acceder"/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia Naturaleza

PASO 5: LEE CORRECTA Y DETENIDAMENTE LA SIGUIENTE PÁGINA DONDE ESTÁ LA INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES A SEGUIR DURANTE LA CUMPLIMETACIÓN.

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

SECRETARÍA VIRTUAL
DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Inicio Solicitudes Consultas Acceso Pago Seguro Escolar

Beca 6000

Instrucciones de cumplimentación de la solicitud

RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA 6000:

Muy importante:

- Los datos de la persona solicitante deben ser, necesariamente, los del alumno o alumna que solicita beca.
- El proceso podrá realizarse íntegramente por Internet, sin embargo, existe la posibilidad de presentar la solicitud en papel en su centro educativo. No será necesario aportar documentación alguna, salvo que rechace el consentimiento expreso de consulta.
- El formulario de solicitud telemática se encuentra a su disposición en la secretaría virtual las 24 horas del día. Podrá realizar la presentación a través de la secretaría virtual, o bien, imprimir el PDF generado y presentarlo en su centro educativo.
- Si opta por la **presentación telemática**, sólo cuando haya obtenido el PDF con el número y fecha de registro podrá estar seguro de haber finalizado con éxito la presentación de su solicitud de beca por Internet. Este documento acredita la presentación y registro de la solicitud de beca en el plazo y forma establecidos.
- Si opta por la **presentación en papel** en su centro educativo, deberá rellenar la solicitud a través de esta Secretaría Virtual y una vez finalizada la grabación deberá imprimir el PDF generado y presentarlo en su centro docente. **¡IMPORTANTE!** El proceso no habrá finalizado hasta la presentación en el centro de dicho PDF por lo que aquellas solicitudes que no finalicen el proceso no tendrán la consideración de presentadas.
- Compruebe que la dirección de correo electrónico y el número de teléfono móvil que aparecen en el formulario son correctos y están en uso, pues en ellos recibirá las comunicaciones relativas a su solicitud.
- De acuerdo con la normativa de Protección de Datos, para verificar sus datos de identidad y los de los miembros de su unidad familiar, **¡ES OBLIGATORIA!** la autorización a la Consejería de Educación a que compruebe que sus datos son correctos. Asimismo, el solicitante y los miembros computables de la unidad familiar deben autorizar a la Consejería de Educación para consultar a través de las Administraciones correspondientes los datos académicos, económicos y laborales necesarios para la resolución de la solicitud de beca. En otro caso, deberá adjuntar la documentación que acredite dichos datos.
- Verifique que los datos que se cargan automáticamente en la solicitud son correctos y modifíquelos si fuera necesario.
- Compruebe los datos relativos a la cuenta bancaria en la que desea que se le haga efectivo el importe de la beca.

Documentos y datos sobre los que se le va a pedir información y que deberá tener a la vista para cumplimentar la solicitud:

- Número de Cuenta donde desea recibir el importe de la beca. **Deberá ser titular o cotitular de la cuenta y verificar que la cuenta permanece activa.** Es importante que no cancele la cuenta hasta que no haya percibido el importe total de la beca.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia Naturaleza

Instrucciones de la solicitud

https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/edictos/instrucciones/

• Número de Cuenta donde desea recibir el importe de la beca. Deberá ser titular o cotitular de la cuenta y verificar que la cuenta permanece activa. Es importante que no cancele la cuenta hasta que no haya percibido el importe total de la beca.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:
La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN:
Será necesario marcar una de las dos opciones que se ofrecen.
- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al domicilio de notificación.
- En el supuesto de haber optado por la notificación electrónica, es conveniente cumplimentar los datos relativos al correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente.
De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.
- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento. Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil serán utilizados para el aviso informativo de la publicación de la resolución, en su caso. Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS:
La cuenta corriente indicada deberá estar dada de alta en el Fichero Central de Personas Acreditadas de la Junta de Andalucía. Mediante este formulario y sin necesidad de realizar ninguna otra gestión se le tramitará el alta, para lo que deberá declarar la titularidad de dicha cuenta corriente y autorizar su verificación con la entidad bancaria. La cuenta corriente deberá permanecer activa hasta el pago total de la beca.

4. DATOS ACADÉMICOS:
Deberá cumplimentar los datos académicos para los que solicita la beca.

5. DECLARACIONES:
Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

6. COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR Y DERECHO DE OPOSICIÓN:
Información sobre los miembros que componen la unidad familiar. Deberá coincidir con los datos indicados en la solicitud de beca general. En caso de oponerse a la consulta de los datos relacionados deberá aportar la documentación indicada en el apartado 7 (DOCUMENTACIÓN). En ese caso, cada uno de los miembros de la unidad familiar debe firmar, o en su caso indicar el (IDESP o fecha de caducidad de su DNI).

7. DOCUMENTACIÓN QUE APORTA EN CASO DE EJERCER EL DERECHO DE OPOSICIÓN:
En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá apartar toda la información que se le solicita.

8. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA:
Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario.

ADVERTENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales, es la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar cuya dirección es C/ Juan Antonio de Vitoria n.º 11, Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [DPO](#)
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de la Beca 6000, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: protección de datos [DPO](#). La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 130.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PASO 6: EMPIEZA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD. UNA VEZ RELLENOS TODOS LOS DATOS DE LA PÁGINA PINCHA EN SIGUIENTE Y CONTINÚA CUMPLIMENTANDO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia Naturaleza

La imagen muestra una captura de pantalla de un navegador web que muestra la interfaz de usuario para solicitar una beca de 6000 euros. El navegador muestra la URL <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitud/quieneres/>. La página tiene un encabezado con el logo de la 'SECRETARÍA VIRTUAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS' y un menú de navegación con opciones como 'Inicio', 'Solicitudes', 'Consultas', 'Acceso' y 'Pago Seguro Escolar'. El título principal de la página es 'Beca 6000'. Hay un botón de 'Ayuda' en la esquina superior derecha. El formulario principal está dividido en secciones: 'DATOS SOLICITANTE:' con campos para 'Alumno/a:' y 'N.I.F.:', y 'REPRESENTANTES LEGALES:' con campos para 'Representante Legal:' y 'N.I.F.:'. Hay dos botones verdes etiquetados como 'SELECCIONAR' a la derecha de los campos de los representantes legales. En la parte inferior de la página, hay un logo de 'Ayuntamiento de Constantina'.

PASO 7: UNA VEZ CUMPLIMENTADA LA SOLICITUD DE BECA TENÉIS QUE DESCARGAR UN DOCUMENTO PDF EN EL QUE APARECERÁ EL NÚMERO DE SOLICITUD O LOCALIZADOR Y LOS DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

EN CASO DE DUDAS PODEIS LLAMAR A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS

955 40 56 19 – 900 848 000

Esta guía es una guía informativa, carece de oficialidad, por lo que la Delegación de Juventud está exenta de cualquier problema surgido con la plataforma o durante la tramitación de la solicitud.